

103

Bogotá D.C.

Radicación:00084416 00000004 Fecha: 08/07/2004 10:00:59  
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD  
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION  
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO  
Solicitante :ALCALDE DE MEDELLIN Folio:6

Señor  
ALCALDE DE MEDELLIN  
Alcaldía Municipal  
MEDELLIN - ANTIOQUIA

REF: DESPACHO COMISORIO 2883  
RESOLUCION No: 15809  
FECHA No. 08/07/2004  
EXPEDIENTE No. 0 84416 0 0  
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD  
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION  
Actuación :480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto al (la) Doctor(a) MORALES MONTOYA MARGARITA MARIA según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

(ORIGINAL) *Diego Felipe Díaz Burgos*  
(COPIA)

DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS  
Secretario General Ad-Hoc

**DESPACHO COMISORIO 2003**  
**LA SECRETARIA GENERAL AD\_HOC**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE MEDELLIN**

**HACE SABER**

Que esta Superintendencia ha proferido el Resolución número 15809 de fecha 08/07/2004 correspondiente al Expediente 0 84416 para notificar al Doctor(a) MORALES MONTOYA MARGARITA MARIA cuya dirección para notificaciones es: CALLE 10 B # 28-68 de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la oficina de origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

(ORIGINAL)  
FIRMADO *Diego Felipe Díaz Burgos*  
DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución